

INFORME DESISTIMIENTO S-01311-2023

Alquiler DSNG. Fútbol Escocia-España

El Órgano de Contratación de este expediente ve necesario modificar la solicitud de oferta de esta contratación, ya que hay errores insubsanables. Es necesario, hacer estas modificaciones para fomentar la concurrencia y asegurar la viabilidad y correcta ejecución de este servicio.

Por tanto, se propone el desistimiento del expediente **S-01311-2023 Alquiler DSNG. Fútbol Escocia-España-**, conforme se dispone en el **Artículo 152 de la LSCP**.